

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Medellín, 25 de noviembre de 2021

La Corporación Universitaria Americana y el Centro de Sistemas de Antioquia S.A.S hacen las siguientes puntualizaciones ante los artículos publicados en días pasados en algunos portales de noticias en los que se crean dudas acerca de diplomas de Máster obtenidos por integrantes de nuestras instituciones en CENSA International College de Estados Unidos.

La Corporación Universitaria Americana sede Medellín y el Centro de Sistemas de Antioquia S.A.S, expresan su voz de rechazo a las versiones que dan una visión distorsionada de la realidad sobre los estudios y diplomas obtenidos por parte de algunos integrantes de estas dos instituciones en el *CENSA International College de Estados Unidos*.

La Corporación Universitaria Americana es una corporación de utilidad común, sin ánimo de lucro con carácter académico de Institución Universitaria y personería jurídica reconocida mediante resolución No. 6341 del 17 de octubre de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por lo que es una Institución con autonomía universitaria e independiente al *CENSA International College (CIC)*.

El Centro de Sistemas de Antioquia S.A.S., es una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, cuenta con licencia de funcionamiento según Resolución No. 08170 del 11 de septiembre de 2009, emitida por la Secretaría de Educación de Medellín, totalmente independiente a *CENSA International College (CIC)*.

CENSA International College (CIC) es una institución independiente con Licencia de funcionamiento en Miami #4372 con NIT americano L09000051722, la cual durante su periodo comercial en Estados Unidos fue regulada por la Comisión de Educación del estado de Florida.

Los artículos periodísticos insinúan que las directivas y docentes de estas instituciones no podrían estudiar y certificarse en el Master International Business Administration (con CIP Code 521101 *Florida Department of Education*) que ofrecía la institución CENSA International College (CIC) manifestando de forma errada y malintencionada que *“por lo menos en uno de esos títulos no se debió tallar demasiado porque se los otorgó una entidad educativa donde su familia tenía gran influencia y el certificado de la tesis aparece firmado por él mismo”*.

Es importante precisar que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes, y no por una institución educativa o una persona natural quien convalida títulos de educación superior cursados en el extranjero o emite conceptos sobre la formación académica adquirida en el exterior.

Por lo anterior, los colaboradores de la Corporación Universitaria Americana y del Centro de Sistemas de Antioquia S.A.S que realizaron y se graduaron en dicho Máster en *CENSA International College*, que realizaron el proceso y cumplieron con los requerimientos legales obtuvieron la convalidación de su título por parte del Ministerio de Educación de Colombia al cumplir con los requisitos legales que este proceso exige a cualquier ciudadano en nuestro país.

COMUNICADO



State Board of Education

Marva Johnson, Chair
John R. Padgett, Vice Chair
Members
Gary Chartrand
Rebecca Fishman Lipsey
Michael Olenick
Andy Tuck

Pam Stewart
Commissioner of Education

October 2, 2015

ID # 4372

SCHOOL: CENSA International College
3420 W. 84th Street, Suites 102-110
Hialeah, FL 33018

RE: NONTRADITIONAL DELIVERY

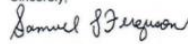
The Commission has received your request to offer the following program(s) via nontraditional delivery pursuant to 6E-2.0041:

International Business Administration - Masters - 45 Credit Hours

The approved program data for this campus has been updated to reflect nontraditional delivery. As a reminder, all approved new and modified programs must be reflected in a revised catalog, or published in a printed supplement and physically attached to the catalog.

Should you need further assistance, please contact Mary Ritacco at (850) 245-3200.

Sincerely,


Samuel L. Ferguson

Fuente: Florida Department of Education

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MASTER OF INTERNATIONAL BUSINESS ADMINISTRATION, otorgado el 2 de diciembre de 2017, por la institución de educación superior CENSA INTERNATIONAL COLLEGE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a [REDACTED], ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], como MAGÍSTER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES.


PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo, no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR


GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO


Proyectó: Luis Miguel Sanchez Ramos - 14 de junio de 2020
Revisó: Marcel Camilo Cepeda
Aprobó: GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Fuente: Ministerio de Educación Nacional de Colombia

COMUNICADO



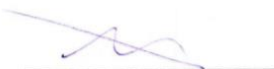
Como se presenta en notas mencionadas, cabe aclarar que no existe inhabilidad para que un docente universitario pueda, teniendo previa maestría certificada por otra institución de educación superior, el Tecnológico de Monterrey como ejemplo particular entre otras, ser director de tesis de un máster (MIB), de la cual ha obtenido igualmente certificación en promociones anteriores. Lo anterior avala a los docentes mencionados para ser directores de tesis, y que el ser certificado con el MIBA de CENSA International College en promociones previas no lo restringe para ser veedor de las tesis de promociones de estudiantes posteriores.

 *Commission for Independent Education* *Approved Data*

CENSA International College (ID# 4372)

Corporation Data	
Name: Censa International College, Inc	
Foreign or Domestic: Domestic Profit or Non Profit: Profit	
Address Data	
4481 NW 167th Street Miami Gardens, FL 33055 Miami-Dade County	
Contact Data	
Contact: Dr. Yezid A. Arango, Ph.D.	
Phone: (305) 817-8800 Phone Ext:	
Fax: (305) 817-8805	
E-Mail:	
Web Site: www.censainstitute.org	
License Data	
Lic #: 4372 Campus Type: Main	
Lic Status: Annual	
Program Specialist: Cally Ostwalt	
Annual Review Date: 7/31/2016	

Program Title as Licensed:	Hours:		Degree Type:	Credential:
	Clock	Credit		
Business Administration		60	ASBA	Associate in Science
Business Administration		120	BS/BA	Bachelors
Hospitality and Tourism Management	600			Diploma
International Business Administration		45	MBA	Masters
Nursing		76	AS	Associate in Science
Nursing		120	BSN	Bachelors
Nursing Assistant	120			Diploma
RN to BSN		120	BSN	Bachelors



Cally Ostwalt
Program Specialist
Commission for Independent Education

Page 1 of 1
3/16/2017 9:44:08 AM

Fuente: Commission for Independent Education

También en dichas publicaciones se expresa que “quienes actuaban como tutores de las tesis acumulaban puntos para clasificarse dentro del escalafón de investigadores del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) y las instituciones con las cuales estos laboraban podían obtener el reconocimiento de sus grupos de investigación y acrecentar su goodwill por la producción investigativa”.

COMUNICADO



Es de aclarar, que los productos de investigación reportados ante el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación reposan en los GrupLAC de los grupos de investigación institucionales categorizados, información que es de acceso público y que da cuenta de la producción y trayectoria investigativa.

La información que se encuentra reportada en los CvLAC es de responsabilidad de cada investigador, y para cada convocatoria de medición del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se realiza el proceso de revisión de cada producto en las plataformas GruLAC e InstituLAC.

Finalmente, y de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en su modelo de medición de grupos e investigadores, en la Corporación Universitaria Americana se han tomado en cuenta las diferentes guías para la revisión de los productos de investigación.

Como instituciones educativas, la Corporación Universitaria Americana y el Centro de Sistemas de Antioquia S.A.S, apoyan el derecho a la libre expresión, pero con ella la obligación de hacerlo con bases y fuentes verídicas que den fuerza al argumento, por lo cual invitamos a estos medios de comunicación a tener un uso y manejo responsable de la información, evitando incurrir en calumnias e injurias que distorsionan la realidad y pueden crear pánico económico afectando a las instituciones y el sector.

Comunicaciones

Corporación Universitaria Americana sede Medellín

PBX: (604) 444 50 04

comunicaciones.med@americana.edu.co

www.americana.edu.co/medellin

Centro de Sistemas de Antioquia S.A.S - CENSA

PBX: (604) 444 55 56

info@censa.edu.co

www.censa.edu.co